

CIRCULAR DTBP/03/2023

REGIDORAS Y REGIDORES, JEFE DE GABINETE, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA PARTICULAR, SÍNDICA MUNICIPAL, CONTRALORA CIUDADANA, CONSEJERO JURÍDICO, TESORERO MUNICIPAL, SUPERINTENDENTE DEL CENTRO HISTÓRICO, COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, DIRECTORAS Y DIRECTORES, ASÍ COMO TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA:

Por este medio tengo a bien hacerles del conocimiento que con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo fracción IV y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; la Lic. **BRENDA OROZCO OTERO** fungirá como **ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**, a partir de las 13:00 horas del día **30 DE MAYO** Y EL DÍA **31 DE MAYO** del presente año.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Atentamente

“2023, Año del primer centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS